



000198

M

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 26 DE OCTUBRE DE
2021

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA

ACTA N°020 - 2021

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las once y treinta horas del día martes 26 de octubre del año dos mil veinte y uno, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisane Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibíades Yalta Sotelo, Gerente Municipal; Freddy Manuel Mayta Tristán, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica; Jorge Antonio Román Saavedra, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional; Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización y Luis Armando Sánchez Silva; Subgerente de Logística y Control Patrimonial.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, Jorge Román Saavedra, señala que Vida Wasi es una asociación sin fines de lucro y requieren de la Municipalidad la promoción de una actividad que están llevando ellos, porque la ciudadela está localizada en el Cusco, la cual se está implementando para recepcionar a personas que tengan cáncer infantil, tanto en la prevención o en personas que padecen la enfermedad. Lo que se busca con el convenio es que la Municipalidad le dé el apoyo publicitario a efectos de que se implemente a futuro ya que se encuentra en plena





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

construcción de la lucha contra el cáncer infantil a efectos de que apoyemos en todas las actividades y coordinar con ellos a fin de que se logre el objetivo. VIDAWASI ha sido formada por dos personas que han sufrido este tipo de enfermedad y, en virtud a ello, han decidido implementar la ciudadela. Las estadísticas indican que actualmente más de 106,000 niños al año tienen algún tipo de afección relativa al cáncer infantil en sus distintas modalidades cáncer linfático, cáncer sanguíneo o determinado tipo de cáncer.

La señora regidora, **Teresa Arana**, manifiesta que en el convenio se señala que se deben hacer actividades para lograr construir el lugar donde se van atender los niños, es decir que todavía no existe nada. El funcionario indica que, si se ingresa a la página web, se puede apreciar que está en construcción, por lo tanto, lo que se quiere es terminarlo. La señora regidora, **Teresa Arana**, pregunta al funcionario si el proyecto tiene algún fondo económico o un capital para poder desarrollarlo.

La regidora, **Eva Roca**, pregunta al funcionario encargado por cuánto tiempo se firmaría el convenio y cuál es la ayuda que se va dar. El funcionario manifiesta que es más que todo de difusión ya que se quiere concientizar a diferentes entidades públicas sobre la problemática del cáncer infantil. Entonces, el convenio abarcaría la difusión por parte de la Municipalidad de la problemática y la existencia de una asociación sin fines de lucro que está tratando de enfrentar la problemática a través de la construcción de una ciudadela.

El señor regidor, **Jaime Lezama**, pregunta al funcionario si el apoyo es logístico. El funcionario responde que no, sólo es de difusión y de publicidad.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** pide que pase a la Comisión correspondiente para revisión y precisión en la redacción del documento

El Gerente Municipal, **Dr. Yalta**, indica a la Secretaria General, **Katherine del Pilar Choy Lisung** que el proyecto regrese a Comisión y pase para la próxima Sesión.

Habiéndose distribuido, a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°017-2021, celebrada el 24 de setiembre del presente año y el Acta de Sesión de Concejo N°018-2021, celebrada el 24 de setiembre del presente año, el señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para sus aprobaciones, las mismas que fueron aprobadas por UNANIMIDAD y se dispuso que continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora, **Teresa Arana**, indica que al igual que el señor regidor **Jaime Lezama**, en sesiones anteriores, pidió la lista de los bienes municipales, otro punto es que algunos vecinos preguntan si la señora, **Ana Arana**, sigue trabajando en la Municipalidad. La





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Secretaria General indica que ya no trabaja en la entidad y que se le hará llegar la relación de bienes que ha solicitado.

La regidora, **Eva Roca**, tiene el pedido de la Junta Vecinal Mariátegui, quienes han ingresado un documento el día 06 de octubre. Manifiesta que envió una copia al Gerente Municipal. La Junta está solicitando que se cambia el nombre del parque de Parque Punta Brava a parque José Carlos Mariátegui, preguntan si es posible realizarlo lo más pronto posible porque tienen una inauguración de obra y requieren que se cambie para el tema de la placa recordatoria y se pueda considerar el nuevo nombre del Parque ya que este nombre lo tenían hace mucho tiempo y no conocen la razones por las que fue cambiado.

La señora regidora, **Teresa Arana**, a razón del tema, indica que cuando trabajó en la gestión de Heresi, el parque que está cerca a su casa fue inaugurado como parque de Las Rosas y de buenas a primeras le han puesto el nombre de un capitán.

La regidora, **Eva Roca**, indica que en este caso si existe un antecedente. El parque fue cambiado de nombre en el año 1998 por parque Punta Brava pero siempre ha sido parque José Carlos Mariátegui.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que se debe de tener cuidado y ser un poco sutiles al momento de mencionar nombres de las personas que han fallecido. Respecto al tema del cambio del parque Las Rosas, podemos estar de acuerdo o no, pero las formas son importantes, de respetar no sólo a un fallecido sino a la persona que se le considera héroe. Solicitó que en la próxima sesión el Gerente Municipal explique por qué motivos ese parque se cambió de nombre de parque las Rosas al que tiene actualmente. Con respecto al nombre de la persona que falleció, por un tema de respeto hacia la persona que hizo mucho y que dio su vida en su momento, se debe tener un poco de respeto.

La señora regidora, **Teresa Arana**, indica que no hubo falta de respeto, sino que ella conoce que no se realizó una consulta vecinal, ya que ella es una vecina que vive el frente. El Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que sea cual fuera la decisión siempre hay que tener un poco de consideración a las personas fallecidas. La señora regidora Teresa Arana reitera que, si se pregunta a los vecinos, si se hizo consulta vecinal para el cambio de nombre del parque, el 90% va contestar que no. El Teniente Alcalde Eduardo Bless solicita un informe al respecto y recuerda que sí se realizó una consulta vecinal en su momento. Asimismo, pide al Concejo que se explique por qué razón se cambió de nombre el parque y que el Gerente Municipal en la próxima sesión nos presente un informe y una explicación detallada.

La regidora, **Eva Roca**, quiere confirmar que el documento ingresado para el cambio de nombre del parque, se encuentra en el área de Catastro y por último reitera un pedido del señor José Mitchui de la Junta Vecinal de Plaza San Miguel, donde indica que en varias oportunidades se habló con el área de fiscalización sobre lo del restaurante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Babilonia pidiendo una medición del sonido de decibeles porque al parecer lo están usando como discoteca.

El señor regidor, Víctor Cabanillas, indica a la Secretaria General, Katherine del Pilar Choy Lisung, que había conversado con el funcionario de Tránsito y Transporte respecto a que en la cuadra 6 de Yungay en el límite con Plaza Vea de Magdalena, hay constantes quejas de los vecinos porque esos frontis se están llenando de motos indistintamente de Magdalena y San Miguel, por lo que están pidiendo un apoyo ya que todos los días en algunos horarios están en las puertas de los domicilios. Pregunta si pueden reforzar el tema del transporte, a pesar de que se están haciendo operativos con serenazgo. También, conversó con el señor regidor, César Santa Cruz, para que apoye como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y se siga reforzando el apoyo en el sector. Otro pedido se refiere a unos trabajadores que estaban solicitando información acerca de unos convenios que estaban generando a favor de ellos, de los trabajadores con el banco de Comercio y la Portuaria; en esa línea, pregunta cómo va el tema de los convenios, y si el Gerente Municipal puede ver el tema para que la próxima sesión nos pueda dar un informe al respecto.

El Gerente Municipal, Dr. Yalta, indica que con respecto al primer pedido del señor regidor, Víctor Cabanillas, en algún momento intentaron poner un paradero de mototaxis frente a Plaza Vea, pero desalojaron el paradero y se cuenta con vigilancia permanente, se ha mejorado la zona, se ha arreglado la fachada, y se tiene mucho cuidado en la zona para evitar que el impacto de la actividad generada en Magdalena altere o perjudique el vecindario del frente que es territorio de San Miguel. Señala que se toma en cuenta el pedido del señor regidor Cabanillas y reitera que es una zona que se le está prestando la máxima atención por las razones expuestas.

El señor regidor, Víctor Cabanillas, está informado del trabajo que se está haciendo en la zona, pero va enviar el teléfono del vecino por interno para que pueda comunicarse con el Gerente Municipal porque constantemente le está enviando fotos y videos que, en su momento, envió al señor regidor César Santa Cruz para que pueda apoyar y reforzar el tema. El señor se llama Cristian García Pérez, quien llama al área de transporte, pero en algunas ocasiones no le responden, por lo que sería bueno hacer constantes operativos ya que la zona termina sucia, dejando mal a la gestión.

El señor regidor, César Santa Cruz, para acotar lo manifestado por el señor regidor, Víctor Cabanillas, señala que efectivamente leyó su mensaje y está de acuerdo que por intermedio del Gerente Municipal, Dr. Yalta, se pueda tomar nota al respecto. Con respecto al tema, se viene realizando trabajos, pero se debe de ser más agresivo en cuanto a la fiscalización porque los señores moto taxistas de las empresas formales hacen doble fila y el vecino está incómodo; además, que malogra la imagen de ingreso a nuestro distrito. Si bien es cierto que existe presencia y los señores se tiran un poco para atrás, se debe de coordinar con el Gerente Municipal para hacer operativos con la Policía y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

fiscalización para que esa zona, que es una vía, se vea reducida cuando los mototaxis se estacionan, evidentemente incomodan a los vecinos de nuestro límite.

El Gerente Municipal, Dr. Yalta, indica que se va tomar las acciones correspondientes.

La señora regidora, **Juana Márquez**, indica que se debe de dar prioridad a ciertos casos en el tema fiscalización; por ejemplo, los que construyen sin licencia y están molestando a otros vecinos para lo que se debe de cumplir con el proceso que corresponde al caso porque perjudica a muchas personas y si se llega a tiempo se puede controlar y ayudar a que las cosas salgan mejor.

La señora regidora, **Flora Geldres**, manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por la señora regidora, Juana Márquez, ya que existen muchas construcciones sin licencia y que cuando uno comunica se apersonan, pero a veces ni siquiera atienden en el momento que va fiscalización y las obras se terminan, entonces debe de ponerse mayor atención con eso.

El señor regidor, **Jaime Lezama**, quiere resaltar el pedido de la señora regidora, Juana Márquez, y agradecerle porque, por ejemplo, hay un local que está construyendo en la esquina de Tacna y jirón San Martín que ha sido clausurado como cuatro veces por fiscalización, pero rompen los afiches de clausura. Los vecinos de los costados informan que va ser una pollería. En esa línea, indica que el área de fiscalización debe tomar acciones más drásticas o ponerle un muro de contención.

La señora regidora, **Teresa Arana**, a lo mencionado por el señor regidor, Jaime Lezama, indica que ahí existe un gallo, que es guardián del predio, que no deja dormir a los vecinos ya que comienza a cantar desde las 3:00 a.m. hasta las 6:00 a.m.

El Gerente Municipal va realizar un operativo con el dron para poder ubicar el predio y poner la sanción correspondiente.

La regidora, **Eva Roca**, consulta si le pueden confirmar respecto al comunicado del Ministerio del Interior sobre las diferentes actividades programadas para el fin de semana, y si se van a realizar o no.

El Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, Jorge Román Saavedra, responde que se ha puesto en comunicación con el Ministerio del Interior para ver cuál es el ámbito de la prohibición, teniendo en cuenta que habla de manera genérica de un Decreto Supremo 2021, para ver qué tan restrictivo o extensivo sea la prohibición que se está dando y en el transcurso de la mañana se dará la información exacta porque se están haciendo las coordinaciones del caso. La regidora, Eva Roca, indica además que hay actividades en arena 1, y se tiene que ver el tema del volumen porque hay quejas de los vecinos para que puedan nivelarlo y no los incomode a los propietarios que viven por la zona.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, Jorge Saavedra Román, informa que el día de ayer salió el comunicado N°010-2021 del Ministerio del Interior en el cual señala la aprobación de un Decreto Supremo N°131-2021, publicado el 10 de julio, en el que se dispuso la prohibición de todo tipo de eventos masivos como desfiles, fiestas patronales, carnavales, fiestas costumbristas, entre otros. Señala que el termino actividades civiles, es muy genérico y no se puede establecer el ámbito, por eso se está en conversaciones vía telefónica y se le hará llegar la información precisa a la regidora Eva Roca

El Gerente Municipal, Dr. Yalta, con relación a la actividad que se realizará el fin de semana en arena 1, se ha trabajado en estrecha relación con la policía y los bomberos, y se ha tomado todas las previsiones con anticipación. En cuanto al tránsito peatonal y vehicular no tiene ningún tipo de problema de hecho violento, no hubo congestión y, con relación al sonido, se ha estado monitoreando los niveles de volumen de la cuadra 1 a la 15. Se ha detectado sonidos de la cuadra 1 a la 3 en donde sólo existen tres edificios; sin embargo, en el transcurso del desarrollo de la actividad, a partir de las 10:00 p.m se pudo controlar el sonido. Evitar el sonido al 100% es imposible y señala que el nivel de sonido equivale a alguien que está escuchando música en dos o tres pisos de distancia, es decir, que el sonido resulta siendo menor que alguna actividad que se hace en la habitación de un edificio; sin embargo, se han tomado medidas para reducir aún más el ruido que se ha registrado y la mejor evidencia de lo que se está señalando es el tratamiento que hubo en redes ya que sábado, domingo y lunes no se ha detectado el mayor escándalo. No obstante, el sonido sigue siendo una preocupación y se ha tomado dos temas para recomendar y se espera que para la siguiente actividad ya se logre bajar más el impacto que se produce.

La regidora, Eva Roca, consulta sobre la estructura que ha sido creada para el espacio, el cual debe de contar con especificaciones técnicas para que el ruido no pase y se trabaje en beneficio de los vecinos y no los incomode.

La regidora, Luciana Salas, quiere felicitar al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla y a los funcionarios encargados por la gestión de la feria del Libro de San Miguel que ha sido un éxito y tiene muy buenos comentarios, la conexión con la Cámara de Libro y la Embajada de Chile nos da relevancia con respecto a los demás distritos para que se pueda realizar todos los años. Por otro lado, propone trabajar para fin de año en un premio para la juventud sanmiguelina ya que hay muchos jóvenes que de alguna u otra manera se han conectado por redes sociales para preguntar, porque no ven los emprendimientos de los jóvenes o que la Municipalidad trate de apoyarlos y difundirlos. Sería un buen gesto buscar a esos jóvenes representativos del distrito para premiarlos por categoría, uno de emprendimiento, otro de deporte; para que de alguna manera se sientan cercanos con la Municipalidad y, por último, proponer si fuera factible, con el área de Imagen, el Mascota San Miguel porque hay muchos vecinos que se dejan llevar por algunas publicaciones de otras páginas, se enteran de cosas y se malinterpreta el trabajo que realiza la Municipalidad que es bueno. Hay un gran trabajo de los





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

funcionarios acerca para las mascotas de San Miguel y si se puede concretar eso sería excelente.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que se traslada el pedido de la regidora, **Luciana Salas**, a la administración y se coordinará con el funcionario, **Jorge Román Saavedra**, ya que resulta interesante el emprendimiento que realizan los jóvenes por lo que deben de ser premiados. El funcionario encargado informa para conocimiento de todos los señores Regidores que ya se puso en contacto con el Ministerio de la Producción para poder capacitar a todos los jóvenes y en general a todos los emprendedores porque hay tres programas que está desarrollando el Ministerio de la Producción y son: **Mi Pyme Digital**, **Mi Pyme Emergencia** y **Mi Pyme Calidad**, se está promocionando estas tres capacitaciones para que ellos puedan postular porque con ello tienen acceso a fondos no reembolsables. Estos programas están un aproximado de 35,000 a 50,000 soles y son fondos no reembolsables. Lo que se busca es capacitar a los jóvenes para que accedan a dichos programas. La convocatoria ya ha finalizado pero se está capacitando para el próximo año, para que así puedan acceder la mayor cantidad de ellos. Se recepcionará las solicitudes y se va capacitar para que puedan lograr los fondos que son no reembolsables. La regidora **Luciana Salas** considera que se puede trabajar el tema con el funcionario, **Pedro Roncallo**.

El señor regidor, **César Santa Cruz**, para complementar lo dicho por la regidora **Luciana Salas**, la cual felicita la iniciativa, indica que junto con el Teniente Alcalde, **Eduardo Bless**, se han encontrado con jóvenes que están solicitando una mayor participación con las diversas actividades, las cuales se podrían difundir a través de **Participación Vecinal** o el área de **Imagen** para así poder hacer llegar diferentes oportunidades que se tienen tanto en la bolsa laboral como emprendimientos o cualquier actividad que pueda ser más inclusivos para ellos, no todo es deporte como fútbol o básquet, los jóvenes necesitan oportunidades para poder también generar emprendimiento. Sería importante que a través de la regidora, **Luciana Salas**, por ser una regidora joven, puedan difundir, ver proyectos nuevos que puedan incluir a los jóvenes que necesitan oportunidades laborales, quienes debido a esta pandemia se han visto afectados y que de una u otra manera comienzan a incrementar las filas de la informalidad con las mototaxis o diversas actividades.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** está de acuerdo con el señor regidor, **César Santa Cruz**, que la **Casa Joven** puede activar algunas clases de ensamblaje y computadoras, cursos que le puedan brindar un sustento a futuro a muchas personas; de esta manera se estaría viendo la forma de crear oportunidades a los jóvenes.

La regidora, **Eva Roca**, al igual que la señora regidora, **Juana Márquez**, quieren agradecer y felicitar al señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, por la inauguración, mantenimiento y mejoramiento de pistas y veredas de las calles 28 y 29 de Virú. Los vecinos están muy contentos y felices por la obra. Agradecer también al equipo de funcionarios que han apoyado para que se culmine, los vecinos están muy agradecidos. También, indicar que el área de **Participación Vecinal** es la que se reúne con los vecinos para poder hacer realidad esas obras que tanto lo necesita el vecino. Por último, felicita





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

al funcionario Jorge Román Saavedra, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, porque desde que ha ingresado al área ha realizado muchos cambios favorables, tenemos la Comisión donde la Presidenta es la señora regidora Flora Geldres y el señor regidor Jaime Lezama, como Vicepresidente, donde se está se está viendo los temas de las ferias y los trabajos que se están realizando con los jóvenes. Asimismo, señala que le gustaría ver el tema de reapertura de la Casa Joven ya que al momento está siendo usado por el área de Sistemas. Señala que con la coyuntura que se tiene actualmente, sistemas debería tener un área específica y dejar la posibilidad de utilizar Casa Joven para el próximo año.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que Casa Joven se va a activar viendo todos los protocolos de bioseguridad y la mejor manera de no saturar dichos salones. Se planea hacer *semi presencial* y también transmitir *via online*, se está realizando las coordinaciones del caso.

La señora regidora, Flora Geldres, se encuentra muy agradecida, como vecina, por la inauguración de las pistas y veredas en su zona, se va avanzando poco a poco y espera que se puedan realizar otras obras por el sector.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica a la señora regidora Flora Geldres que en el sector se viene la Villa deportiva, el parque del Deporte entre otros.

La señora regidora, Juana Márquez, indica que le ha encantado la inauguración y el agradecimiento de los vecinos es notoria. Señala que la convocatoria fue un éxito y las felicitaciones del caso por todo lo que viene haciendo el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla también agradece a los señores regidores por el apoyo y a los funcionarios en la gestión ya que se debe estar unidos y trabajar de *manera coordinada*.

El señor regidor, Marcos Cabrera, tiene el pedido de los vecinos de la calle Magallanes que está a la altura de la cuadra 3 de Hermanos Catari, quienes además de la seguridad ciudadana en el sector señalan que existen muchos comercios, entre ellos, el Banco de la Nación donde muchos de los pensionistas salen, hacen sus colas pero lamentablemente al momento de salir, les están robando. En esa línea, se pide que programen la colocación de una cámara de seguridad, ya que desde el año 2015 habían solicitado dicha cámara, por otro lado, solicitan si se podría colocar maceteros en la vereda.

El señor regidor, Jaime Lezama, para reforzar lo dicho por el señor regidor, Marcos Cabrera, indica que ya había solicitado el pedido hace unos meses y visitó la zona el funcionario de Informática, el Ingeniero Enrique Paredes donde comunicaron la colocación de una cámara.



ESTACIÓN DE DESPACHO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor **Alcalde, Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, **Katherine Choy Lisung**, quien lee los siguientes puntos de agenda:

1.- APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES"

2.- APROBAR LA "ORDENANZA QUE PRORROGA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2021 Y SU DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL FIJADOS POR LA ORDENANZA N° 396/MDSM"

3.- ACEPTAR LA "DONACIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DISPONIBLES DEL MINEDU"

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES"

El Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, **Jorge Román Saavedra**, con respecto al Convenio con Migraciones, quien realiza la tramitación y el reglamento de pasaportes en favor de los ciudadanos, la Municipalidad le va facilitar el apoyo logístico necesario en su momento, pero dependiendo de las propuestas que haga Migraciones como el tamaño del módulo, del stand, se van a ver temas más específicos como quién va a pagar los servicios y cuántas personas de Migraciones van a estar en el municipio. Ello se va enlazar a través de un Convenio específico que se va desarrollar, el Convenio marco dura cinco años y se busca la implementación del módulo al interior de la Municipalidad.

La señora regidora, **Teresa Arana**, indica que para hacer una descentralización con otra entidad no se necesita hacer un convenio, simplemente puede solicitar un módulo dentro de la entidad edil porque a un futuro esto puede significar un peligro por la información que se tiene de los ciudadanos y que puede ser mal utilizado. El funcionario encargado explica a la señora regidora, **Teresa Arana**, que Migraciones se encuentra dentro de una plataforma digital y maneja todo lo que se denomina las herramientas del Smart city. Si se revisa la propuesta del convenio veremos que hay un manejo de claves y hay una directiva que se está implementando, específicamente, si se revisa la cláusula décimo sexta de la propuesta del convenio hay una resolución que se llama Protocolos





000007

MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

de alta modificación y baja de usuario para instituciones públicas o privadas aprobado por una Resolución Gerencial de Migraciones que es lo que se va cumplir. Hay una normativa para evitar justamente ese mal uso que se pueda dar de la información que está sujeto a una sanción administrativa, civil y penal. La institución de Migraciones tiene su cobertura tecnológica como para cubrir el tema; adicionalmente, hay una normativa interna a efectos de que cualquier mal manejo que se efectúe, tenga una sanción administrativa porque hay un protocolo y un instrumento legal que cubre esa deficiencia, la necesidad de un convenio es básicamente porque nosotros somos un ente público, entonces, cualquier sesión de un predio que se quiere realizar o parte de un predio tiene que efectivizarse por la sesión de uso gratuito que establece la Ley Orgánica de Municipalidades como objetivo final. Por ello, el convenio de aprobarse tendrá posteriormente una sesión de uso de una parte de algún local de la Municipalidad para que puedan realizar esta desconcentración administrativa de sus funciones. La señora regidora, Teresa Arana, indica al funcionario que, en un punto, la Municipalidad puede pedir el nombre, su carnet de extranjería, es decir, sus datos personales del extranjero, pero existe un manejo de claves en las cuales el funcionario que pide está registrado, se sabe para qué tiene que establecer motivaciones, etc.

La regidora, Eva Roca, consulta si el personal que estaría laborando en el módulo sería de migraciones. El funcionario responde que sí, cumpliendo un perfil que migraciones ya tiene verificado y la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad al respecto.

La señora regidora, Juana Márquez, manifiesta que es un servicio a la comunidad y el funcionario indica que Migraciones escoge distritos que cumplan con ciertas características y ha encontrado que San miguel lo tiene como densidad poblacional, personas que requieren constantemente de los servicios de migraciones entre otros.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- APROBAR LA "ORDENANZA QUE PRORROGA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2021 Y SU DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL FIJADOS POR LA ORDENANZA N°396/MDSM"

Jesús Velazco, Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización, está presentando una Ordenanza que fija el mismo monto que se estableció el año 2019 y se establece una prórroga para el año pasado, con ordenanza N° 420, y se plantea una prórroga para el ejercicio 2022, toda vez que nuestra variación en cuanto a predios y contribuyentes no ha tenido mayor incremento y va de la mano con la ordenanza de arbitrios municipales en la cual se estableció una prórroga.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que PRORROGA para el ejercicio fiscal 2022 la vigencia de los montos del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial 2021 y su distribución a domicilio en el Distrito de San Miguel, fijados por la Ordenanza N° 396/MDSM.

Artículo 2°.- EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



3.- ACEPTAR LA "DONACIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DISPONIBLES DEL MINEDU"

El Subgerente de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Luis Armando Sánchez Silva, indica que el Ministerio de Educación está brindando en calidad de donación toda vez que hay una excedencia de bienes consumibles, tóner. El MINEDU a través del oficio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Nº4235, nos ha comunicado la baja de los bienes por causal de excedencia. Se ha realizado una lista, priorizando los tóneres que son necesarios para nuestra entidad en las diferentes áreas usuarias, se ha identificado y verificado aquellos tóneres consumibles para el desarrollo propio de las actividades administrativas y que serían beneficiosos para la entidad. Señala que hubo un intercambio de correos y llamadas con el área de abastecimiento y han aceptado los 44 tóner que se ponen a disposición para ser aprobados por el Concejo a favor de la entidad.

La regidora, **Eva Roca**, pregunta al funcionario encargado por la fecha de vencimiento de los tóneres el cual responde que es hasta mayo del próximo año y se encuentran en buen estado.

La señora regidora, **Teresa Arana**, está de acuerdo con la donación ya que es muy necesario para la entidad porque adolecemos de este bien. La regidora, **Eva Roca**, pregunta al subgerente de Logística y Control Patrimonial, **Luis Armando Sánchez Silva**, por la donación de la Embajada de Israel para la Casa Joven, quiere saber si ya se entregó al área porque fue recibido por el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**. El funcionario informa que los dos bienes que fueron donados por dicha Embajada se encuentran en custodia de Alcaldía. La regidora, **Eva Roca**, pregunta en qué tiempo se estaría entregando al área, el funcionario responde que se va a coordinar con Alcaldía para la asignación del bien patrimonial y al área que corresponde.

La regidora, **Luciana Salas**, consulta al funcionario, **Armando Sánchez**, sobre el tema de las laptops en la casa Joven porque antes había varias de ellas, donde los jóvenes podían asistir, hacer uso del internet. En ese sentido, pregunta cuántas laptops existen en la actualidad y saber el estado de las mismas. Se precisa que el funcionario encargado va a tener la información exacta para darle a la regidora, **Luciana Salas**, como el próximo año ya se estarían reanudando las clases con normalidad eso se pueda subsanar.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- ACEPTAR la donación de cuarenta y cuatro (44) tóner con un valor ascendente S/. 24,478.51 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 51/100 soles), conforme al anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, ofrecida por el Ministerio de Educación, en favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2º.- AGRADECER al Ministerio de Educación, por la donación citada en el artículo 1º del presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.





MUN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

[Handwritten signature]
Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las doce y treinta horas, el señor alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ALCALDE

[Vertical list of handwritten signatures]

[Handwritten mark]